08/11/2011

Notas explicativas a la plantilla de Manual de Usuario de la ICT

1.SOBRE EL MANUAL DE USUARIO DE ICT

Según se indica en el artículo 7 de la orden ICT/1644/2011, una vez finalizada la ejecución de la ICT, el director de obra de la ICT, si existe, **o en su defecto, la empresa instaladora de telecomunicaciones** encargada de su ejecución, **hará entrega a la propiedad de una copia del manual de usuario,** ajustada al modelo incluido como anexo VI de la misma orden, que describirá de forma exhaustiva y didáctica las posibilidades y funcionalidades que ofrece la infraestructura a los usuarios finales, así como las recomendaciones en cuanto a uso y mantenimiento de la misma.

Así mismo, el promotor de la edificación entregará, con la vivienda, a cada uno de los propietarios, un ejemplar del manual de usuario.

2.NOTAS EXPLICATIVAS A LA PLANTILLA DE MANUAL DE USUARIO DE ICT

Con objeto de facilitar la tarea de elaboración del manual de usuario de la ICT a todas las empresas instaladoras de telecomunicaciones y teniendo en consideración las directrices para su elaboración marcadas en el anexo VI de la citada orden, desde FENIE se ha elaborado una **plantilla de manual que únicamente habrás de particularizar a las características específicas de la obra en concreto de la que se trate.**

Básicamente:

- Zonas sombreadas en amarillo: son las que habrás de particularizar con los datos específicos de la instalación de ICT que hayas realizado.

- Apartado 4: en la parte inferior de la tabla se hace referencia a las partes constitutivas del hogar digital. **Caso de que tu instalación no las contemple, deberás eliminar estas filas.** Si por el contrario, si las incluye, deberás particularizarlas seleccionando aquellos servicios de que disponga y completando la información que sea necesaria.
- Apartado 5.3: en él se recogen las funcionalidades del hogar digital. **Caso de que tu instalación no las contemple, este apartado deberás eliminarlo.** Si por el contrario, si las incluye, deberás particularizarlo seleccionando aquellos servicios de que disponga.

3.OTRAS NOTAS A TENER EN CUENTA

1. Independientemente de esta plantilla, no olvides que podrás cambiar cualquier parte del texto fuera de lo indicado en amarillo, **PERO,** si lo haces no olvides ajustarte a las directrices marcadas en la orden ITC/1644/2011.
2. Para aquellas instalaciones que recojan funcionalidades del hogar digital y como ayuda a la justificación del nivel de “hogar digital”, próximamente, publicaremos una hoja Excel que facilite esta tarea.